



Concello de
OURENSE

OFICIALIA MAIOR
Praza Maior Nº1
32005 - Ourense

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de 22 de diciembre de 2017, adopto, entre otros, el siguiente ACUERDO:

2.- Expediente: 2017031827. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ourense y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Ourense (AFAOR).

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor), acordó:

1.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ourense y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Ourense (AFAOR), con C.I.F. G32198970, para la financiación de Talleres de Estimulación Cognitiva y “Ayudas Técnicas”.

2.- Aprobar el gasto por importe de 25.000,00 € con cargo a la partida 150.2318.48918 del vigente presupuesto.

3.- Facultar al Alcalde para la firma del presente convenio.

Ourense, en la fecha de la firma electrónica.
LA CONCEJALA-SECRETARIA,

Flora Moure Iglesias